



FACULTAD DE INGENIERÍA UNAM
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

SEGURIDAD Y RESGUARDO

Del 20 al 31 de Octubre del 2003

APUNTES GENERALES

CI - 289

Instructor: Javier Esquivel Martínez
DELEGACIÓN COYOACÁN
OCTUBRE DEL 2003

EVALUACION DIAGNOSTICA
CURSO: SEGURIDAD Y RESGUARDO

NOMBRE: _____ PUESTO: _____
ADSCRIPCION: _____ ANTIGÜEDAD _____

INSTRUCCIONES: RESPONDA BREVEMENTE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES.

1. Señale cuales son los antecedentes de la prevención del delito en el México Prehispánico.

2. Mencione algunas de las características comunes entre los delincuentes y criminales.

3. Indique algunas estrategias en educación para la prevención del delito.

4. Mencione alguna estrategias que se podría elaborar en los medios de comunicación para prevenir el delito.

5. ¿Qué medidas de seguridad aplica en su hogar?

6. Mencione que medidas puede tomar para diseñar un plan personal de prevención del delito.

7. ¿Cómo podríamos prevenir a los niños de actos de delito?

8. Diga como puede evitar fomentar el robo.

9. Diga cuales son las medidas de prevención del delito en el transporte público.

CONTENIDO TEMÁTICO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	4
CAPITULO I	5
ANTECEDENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN MÉXICO	
▪ Cárceles Aztecas	
▪ Funcionamiento de una cárcel común	
▪ Funcionamiento de un cereso	
▪ Características comunes entre los criminales	
CAPITULO II	9
PREVENCIÓN DEL DELITO	
▪ Escuela para padres	
▪ Familia, donde se originan todas las conductas antisociales	
▪ Remediar el delito	
CAPITULO III	12
ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	
▪ Estrategias en educación, medios de comunicación y sociedad	
▪ Prevención en el hogar	
▪ Prevención personal	
▪ Prevención para los niños	
▪ Prevención en sus inversiones	
▪ Prevención para adolescentes	
▪ Prevención en el transporte público	
▪ Prevención del secuestro	
▪ Prevención en comercios o negocios	
▪ Prevención para mujeres	
▪ Prevención para evitar el delito en el lugar de trabajo	
▪ Prevención en los cajeros automáticos	
▪ Prevención en la vía pública	
▪ Prevención para peatones	
▪ Prevención para automovilistas	
▪ Prevención para el pago de nóminas	
▪ Si eres víctima de un delito	
▪ ¿Qué hacer en caso de asalto?	
BIBLIOGRAFIA	27

INTRODUCCIÓN

Resulta evidente que la inseguridad pública en México es una constante, que ésta afecta mucho más allá de donde a simple vista puede ser fácilmente percibido. La impunidad es uno de los más tremendos problemas del país, esta genera que la delincuencia crezca y provoca tal temor en las víctimas, que las imposibilita para poder denunciar los delitos.

Evidentemente la cantidad de delitos denunciados y los delitos cometidos, no guardan una proporción, que se acerque siquiera a la realidad, en esto las autoridades, han venido cometiendo la terrible imprudencia de declarar que los índices de criminalidad han venido disminuyendo. El éxito político se mide por la percepción que tienen los gobernados y no por la de los gobernantes.

Los secuestros no están dirigidos a una clase económica privilegiada, de hecho los grandes empresarios, al desconfiar de manera notoria de la seguridad que el estado proporciona, se han auto protegido, con personal calificado y elementos como vehículos blindados. Así es que ha quienes viene afectando mucho más este mal social es al resto de los mexicanos que no pueden tener acceso a estos sofisticados sistemas.

Cada vez son más las voces que están de acuerdo con la pena de muerte, nada más triste y preocupante que esto. Los medios de comunicación destacan el gasto que representa para nuestro país, mantener en cárceles a los delinquentes, generando así en la población, una cada vez más peligrosa indignación.

El sistema carcelario mexicano, de ninguna manera readapta a los delinquentes, la sobrepoblación en los penales es altísima. Los policías son mal pagados y por supuesto mal entrenados, pero sobre todo estos no conocen el orgullo que podrían sentir de ser los protectores de la sociedad, y es que la sociedad misma los rechaza debido a las horribles historias de las que han sido partícipes. Este es uno de los círculos viciosos, más difíciles de revertir.

Yo creo que el gobierno mexicano no se ha dado cuenta de la gravedad de estos asuntos y que el efecto pendular cada vez será más grave. Entre más se descuide el asunto de la seguridad pública, más severa tendrá que ser la reacción del estado.

Los defensores de los derechos humanos, hablan frecuentemente del estado de derecho, sin embargo en los hechos el estado de derecho a servido más a los delinquentes que a sus víctimas, y resulta sumamente preocupante que la ciudadanía descalifique a las comisiones de derechos humanos, en vista de que las autoridades cometen atropellos en contra de algunos delinquentes, ya sea por desconocimiento o como estrategia para permitirles una mayor impunidad.

Entre más crezca la inseguridad, mayor será el reclamo que la población haga de un estado autoritario que proteja, a como de lugar la integridad de los ciudadanos.

Asaltos en el metro, en los microbuses, en las calles, en los comercios, en las infracciones de tránsito, en los bancos, en las carreteras. Mercancías robadas que se venden impunemente en las calles. Resulta claro que la inseguridad afecta nuestra economía y nuestra paz. ¡a ver hasta cuando!.

FERNANDO SCHUTTE
PERIODISTA

OBJETIVO

AL TERMINO DEL CURSO, EL PARTICIPANTE:

APLICARA LOS CONOCIMIENTO Y TÉCNICAS ADQUIRIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS DIFERENTES TIPOS DE DELITOS PARA LA CONCIENTE CONTRIBUCIÓN EN LA MEJORA DEL PAIS Y LA SOCIEDAD.

CAPITULO I ANTECEDENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN MEXICO

CÁRCELES AZTECAS

El Derecho Penal prehispánico, fue rudimentario, símbolo de una civilización que no había alcanzado la perfección en las leyes. El destierro o la muerte era la suerte que esperaba al malhechor que ponía en peligro a la comunidad.

Se empleaban jaulas y cercados para confinar a los prisioneros, antes de juzgarlos o sacrificarlos. Desde luego, tales jaulas y cercados cumplían la función de lo que hoy llamamos cárcel preventiva.

Una cárcel como las que funcionan en la actualidad no era necesaria, ya que los castigos eran tan severos y crueles que el infractor necesitaba una tumba, no una cárcel. Se mencionarán algunos de los castigos más usuales:

- El robo, se castigaba con la esclavitud, hasta que se hiciera la restitución de lo robado, o una multa del Doble de la cantidad robada (una parte para la víctima y otra para el tesoro del clan).
- El robo en camino real, pena de muerte, Las raterías en el mercado, pena de muerte instantánea por lapidación.
- Robo del maíz, cuando estaba creciendo en el campo, pena de muerte - o esclavitud.
- Hurto de oro, plata o jade, pena de muerte.
- El asesinato, incluso de un esclavo, pena de muerte.
- La intemperancia (vicio de que no sabe moderar sus apetitos), reprobación social, descrédito y hasta la muerte por lapidación y a golpes.
- La calumnia, corte de los labios y algunas veces, también de las orejas.
- El incesto, muerte en la horca.
- La sodomía, muerte en la horca.
- Homosexualidad, empalamiento para el sujeto activo; extracción de las entrañas, por el orificio anal, para el sujeto pasivo.
- Lesbianismo, muerte por garrote.

La ley azteca era brutal, en su máxima expresión. Desde la infancia el individuo debía observar una conducta social correcta, si violaba la ley sufría las consecuencias,

Por el miedo a la severidad de las leyes nunca fue necesario recurrir al encarcelamiento, como medio para ejecutar el castigo de un crimen. Las jaulas y cercados se empleaban con el objeto de confinar a los prisioneros antes de juzgarlos o sacrificarlos,

Actualmente se trata de rehabilitar a los presos, los Aztecas, por el contrario, mantenían a los delincuentes potenciales y a toda la comunidad, bajo el peso de un convenio tácito de terror. Se podría decir que los Aztecas "rehabilitaban a priori", es decir, prevenían el crimen a través del terror.

Los pueblos prehispánicos desconocían la función de la cárcel, tal como es conocida en la actualidad. El advenimiento de la cárcel, como se conoce, indica un paso hacia el humanismo, aunque a veces se refiera a cárceles abominables. Todo lo mencionado no da la idea de que el Estado mexicano prehispánico vivía en la anarquía, solamente que sus valores eran diferentes y si actuaban de manera tan brutal, era por que anteponían la seguridad social a la individual. En la Europa medieval se dieron casos tanto o más brutales que en el México prehispánico. No se justifica la pena de muerte, como la efectuaban, pero servía de ejemplo, a fin de cuentas ese era el objetivo real que se pretendía ante el pueblo, el cual participaba en dicha ejecución (lapidación).

Tal vez ese es el origen del mexicano actual, inteligente para evadir las leyes y transgredirlas ladinamente.

FUNCIONAMIENTO DE UNA CÁRCEL COMÚN

Las cárceles comunes son instituciones creadas para mantener confinados a todos aquellos individuos que han violado alguna ley, es decir han cometido un delito. El fin de estas instituciones es mantener marginado al delincuente, mientras se le sentencia, esta pena puede ser a mediano o largo plazo, dependiendo del delito cometido.

Una vez que ha cumplido su sentencia, supuestamente, esta listo para integrarse, nuevamente, a la sociedad, pero esta le rechaza; no encuentra trabajo, le es difícil encontrar una familia, un hogar, amigos que lo puedan ayudar a reintegrarse, pues, siempre será un expresidiario, por lo tanto, no se le acepta dentro de la sociedad.

Las cárceles ofrecen el más complejo cuadro de patología social imaginable, Y a veces a la patología interna se suma la externa, con intereses propios, poniendo precio, hasta algo a lo que todo ser humano tiene derecho, como es la luz del día, que constituye un don y otros como: el alimento, la holganza, el vicio, la servidumbre y, hasta el sexo tienen una tarifa, prosperando los intereses de dentro y de fuera. Cualquier principio de reforma del Sistema Penitenciario Mexicano, se enfrenta a intereses monetarios. Hay presos que les va tan bien dentro, (Disfrute de concesiones) que cuando salen libres reinciden para regresar a sus prácticas de terror con los más débiles.

Es innegable que se han erigido reclusorios dotados de buenas bases físicas para el tratamiento como "Almoloya" (Prisión de máxima seguridad), la realidad dominante es la misma que la de los antiguos conventos, fortalezas envejecidas, ruinosas residencias, cuando no meras cavernas y socavones, convertidos en prisiones. En fin. lo que se pueda decir, es poco, comparado con la cruda realidad de las cárceles nacionales, supuestamente convertidas en centros de Rehabilitación Social (CERESOS),

FUNCIONAMIENTO DE UN CERESO

Los Ceresos, o Centros de Rehabilitación Social, supuestamente, fueron creados para, su nombre lo dice, "Rehabilitar" a los presos. En México no hay pena de muerte, excepto por traición a la Patria, que se encuentran cumpliendo su

sentencia, pues, ésta tiene un término, a mediano o largo plazo, pero, se debe cumplir, excepto si el preso fallece dentro de la cárcel antes de cumplir su sentencia, por lo tanto, al término de ésta, deberá salir, es decir, las puertas del reclusorio se abrirán para dar paso a un "nuevo" miembro de la sociedad. Este deberá integrarse a este conglomerado de individuos que, por cierto, no le recibirán con los brazos abiertos, si no con recelo, se le dificultara encontrar trabajo, amigos, familiares, un hogar. El lugar de donde viene no le sirve como carta de recomendación.

Lo que se pretende es que al reingresar a la sociedad, ya rehabilitado, con un oficio o profesión, sea el mismo Estado quien lo recomiende, quien le ayude a conseguir trabajo digno, donde se gane el pan de cada día, con su propio esfuerzo, para seguir en el camino de la honestidad, de la honradez, de la dignidad, ganándose, nuevamente, el título de HOMBRE. Por que no se es hombre solamente por la fisiología masculina, si no por ganarse día a día, todas y cada una de las seis letras que componen la palabra HOMBRE, algunos se quedan en la primera y para desgracia suya, es muda.

Al reingresar a la sociedad, un expresidiario, tendrá que enfrentar un sinnúmero de vicisitudes, que si no está preparado le harán reincidir. El objetivo de los Ceresos, es prepararlo para enfrentar con seguridad, valentía e inteligencia todos los obstáculos que se le presenten y seguir adelante con su vida. Pero, ¿Realmente están cumpliendo con su función los ceresos?

Hasta ahora, las cárceles, han funcionado, contrariamente para lo que fueron creadas, es decir, no han sido hechas para contener, si no para corregir, no para corromper si no para rehabilitar. "Los hechos más infames, como cizañas venenosas, florecen en el aire de la cárcel; sólo lo bueno del hombre se agota y se marchita allí, la pálida angustia custodia las pesadas puertas y el carcelero es la desesperación". (Sergio García Ramírez, Manual De Prisiones).

CARACTERÍSTICAS COMUNES ENTRE LOS CRIMINALES

Según la psiquiatría, en los criminales se han encontrado ciertas características comunes, entre las más notables figuran:

- La dificultad para comunicarse,
 - La rebeldía contra los padres,
 - La escasa o nula identificación masculina,
 - Una gran imaginación,
 - Sentimientos de insignificancia,
 - Deseos de venganza, frustración,
 - Depresión, padres separados,
 - Madres solteras,
 - Gran diferencia de edades entre los padres.
1. Soledad y abandono
2. Angustia

SOLEDAD Y ABANDONO

Todo redunda en una gran soledad y abandono. Estas características también se presentan en personas respetuosas de la ley y que a veces acuden al psicólogo o al psiquiatra, pero que son incapaces de matar, aún sintiéndose atormentados por trastornos más o menos similares a los primeros.

La soledad en un niño abandonado, va deformando su personalidad, convirtiéndolo en un ser retraído, introvertido, traumatizado por la falta de atención de sus padres, cuando los tiene, o de las personas que están a su cargo. La soledad y el abandono, siempre van de la mano, un niño abandonado, siempre sentirá la soledad y uno que está sólo, es por que está abandonado, física o emocionalmente, pero es su realidad,

LA ANGUSTIA:

La angustia, es en ocasiones, aún más desintegradora que la misma ira, Cualquier persona INTENSAMENTE ANGUSTIADA o temerosa, en caso de sentirse particularmente amenazada, puede sufrir enérgicamente una abreacción (Proceso de descarga de una emoción reprimida).

Los seres humanos se complacen en recordar vivencias placenteras, cuando éstas están en sus recuerdos, si se carece de ese bagaje de experiencias y ese espacio está lleno de recuerdos desagradables, dolorosos; su tendencia es evocar incidentes traumáticos, por ejemplo, los momentos en que se sintieron afectivamente desamparados, amenazados, o coléricos. Estas vivencias dejan huella imperecedera y durante toda la vida del sujeto, influirán sobre su concepto de lo que es amenazante o peligroso para él. Por consiguiente, al enfrentarse éste a ciertas situaciones o personas, puede hallarse predispuesto a la angustia o a la ira, emociones que han de encontrar adecuada expresión, pues, en caso contrario pueden conducirle al homicidio. La angustia se define de la siguiente forma: estado de tensión excesiva que se acompaña de un terror inexpresable. Es una respuesta global de la personalidad, en situaciones que el sujeto experimenta amenazantes para su existencia organizada” Hay dos clases de angustia: Angustia normal y la angustia psicopatológica,

La primera se experimenta cuando hay una amenaza a la integridad física, como un terremoto, choque, caída de avión, asalto con pistola, etc.”

La segunda es por miedo y puede ser interna o externa, irreal o real, no actual o actual, subjetiva u objetiva. Esta representa de manera inminente una amenaza a la estabilidad de la personalidad.

Cuando una persona desfoga la angustia frustrada en una abreacción, no tiene consciencia de los verdaderos motivos de su conducta, lo que se conoce como “lagunas mentales”.

CAPITULO II PREVENCIÓN DEL DELITO

ESCUELAS PARA PADRES

Definitivamente, prevenir el delito implica una serie de cambios de suma importancia, que originarían, gastos muy altos al principio, pero que al final los resultados compensarían todo lo invertido.

Implementar cursos para los padres de familia, es ir a la raíz, es arrancar de lleno la mala hierba y empezar todo de nuevo, en tierra fértil, dispuesta para germinar la semilla del cambio,

Es bien cierto que, el árbol torcido no se endereza nunca, reza el refrán, por lo tanto, no hay que permitir que ese árbol crezca torcido. La manera de lograrlo es iniciando esa cruzada para preparar a los futuros padres.

EN LA FAMILIA ES DONDE SE ORIGINAN TODAS LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES:

Es importantísimo iniciar, de raíz, en el origen de todas las conductas que es la familia, educando a los padres, es difícil, más no imposible. Tal vez sea oneroso, pero vale la pena, por que se está creando el futuro, se está formando la personalidad de los ciudadanos del tercer milenio. Es de suma importancia prevenir toda conducta criminal, por ello es necesario implementar mecanismos legales que coadyuven en este punto.

Es imperativo llevar a cabo esta cruzada en pro de la educación, ya que todos los problemas que enfrenta un país, sobre todo, en cuanto a la delincuencia y la criminalidad. Generalmente, todas estas conductas se deben a la ignorancia, a la falta de preparación y al desconocimiento de los valores dentro de la familia; además contando con factores negativos de relevancia como los siguientes:

- La ignorancia (ya mencionada),
- El abandono de los hijos durante todo el día, debido al trabajo,
- Madres solteras,
- Madres abandonadas, viudas o divorciadas,
- Rechazo,
- Falta de afecto y atención,
- Mucho tiempo dedicado a ver la televisión, observando programas bélicos, donde se exalta la criminalidad, la delincuencia, la sexualidad, la falta de valores,
- Tiempo dedicado al nintendo y a las máquinas electrónicas.

Todo esto se abatirá concientizando a los padres de la responsabilidad hacia sus hijos, también, emprendiendo acciones conjuntas para solucionar problemas futuros, es mejor prevenir que remediar. Las cárceles serían obsoletas si no hubiera a quien marginar dentro de éstas.

El aparato represivo (cárceles), además de ser arcaico, es antihumano y se lleva gran parte del presupuesto y todo para entregar a la sociedad: Profesionales, maestros y doctores en el crimen, ya que los ceresos, no están cumpliendo con la

función por lo que fueron creados, únicamente acrecentan el gasto del presupuesto nacional.

REMEDIAR EL DELITO REHABILITAR A LOS PRESOS.

Las funciones de las cárceles "modernas" es modificar la conducta de los Internos, si bien, lo que se pretende, es que al salir del encierro, que por muchos años lo albergó, pueda reincorporarse a las labores cotidianas llevaba a cabo. En el supuesto caso de que se le haya para ello, enseñarle un oficio que le permita integrarse al aparato laboral de manera armoniosa. Claro que para ello, es el mismo Estado quien debe introducirlo, facilitarle la integración, es su responsabilidad, de lo contrario pronto lo tendrá de regreso.

Es un trabajo arduo y duro, pero hay que hacer algo para salir de esta crisis de valores en la que está inmersa la sociedad.

Dicha capacitación puede contemplar:

- Aspectos prácticos, tales como talleres donde se les enseñe el oficio de su preferencia (Carpintería, soldadura, pintura, diseño gráfico, industria del vestido, diseño de modas, computación, etc.)
- Aspectos teóricos que comprenderían: Conocimiento de sí mismo, de su psique, de relaciones humanas, la interacción con los demás, el dominio de su carácter, de su impulsividad, y por que no, conocimientos filosóficos espirituales, un encuentro consigo mismo le hará comprender lo alejado que ha estado del camino recto, es decir, moverle la conciencia, hacerle conocer su capacidad intelectual, sus límites sus alcances como ser humano valioso, que ha sido desaprovechado por la sociedad y por el mismo, "Conócete a ti mismo" (Sócrates),
- Estudios superiores a los que él tiene, Secundaria, bachillerato e, incluso nivel superior, aquí entrarían las universidades en la modalidad abierta.

¿Cómo se lograría esta propuesta?. En todas las Escuelas oficiales y particulares, se les exige a los estudiantes 480 horas de servicio social, para acreditar sus estudios, recursos que se podría utilizar, para este fin. Estos jóvenes, por lo general, andan en busca de una institución que les permita realizar este servicio, por ello, sería una buena opción aprovecharlos, para lograr este objetivo.

CAPACITAR A LOS PRESOS UTILIZANDO LA EXPERIENCIA DE LOS MAESTROS JUBILADOS:

Si bien, es cierto, que lograr lo propuesto requeriría de un magno gasto, de tiempo y esfuerzo, también es verdad que se puede hacer uso de un recurso humano, desaprovechado al por mayor. Este recurso es la Grandísima Experiencia de los Maestros jubilados, Acostumbrados a trabajar diariamente, a mantener ocupada su mente en aspectos positivos de ayuda a los demás, no pondrían ninguna excusa para trabajar, capacitando a los presos.

La gama de experiencias, el bagaje cultural de que son poseedores y el deseo de servir, característica muy propia en ellos, sería la máxima ayuda con que se contaría, para lograr una capacitación, una integración social formidable.

Los Maestros saben aplicar la psicología, conocen las diferentes personalidades de los individuos, las fijaciones que quedaron plasmadas en su subconsciente y que dan margen a las conductas antisociales manifestadas por los criminales y delincuentes.

Los Maestros sabrían correctamente como manejar estos temas, utilizar técnicas didácticas y dinámicas de grupos e individuales, en el momento, tiempo y lugar apropiados; además se cuenta también, con profesionales del derecho, de medicina, psicología, psiquiatría, pedagogía, trabajo social, que están ya jubilados y que apoyarían este proyecto, Son muchos los recursos de los cuales se puede echar mano, para aterrizar o poner en práctica lo propuesto,

En varios países de Europa (Francia y España) y Brasil, en América, a los presos se les permite salir con permiso, tomando como base la conducta demostrada en el tiempo que lleva de interno. Aquí podría tomarse como base, también, el interés demostrado en su capacitación. Darle un estímulo y un voto de confianza aceleraría su aprendizaje y la confianza en sí mismo, logrando parte su cambio, Es bien sabido que, por lo general, la ignorancia es la causante de muchas infracciones a la ley. Enseñarle a ser mejor, adiestrarlo para que sea autosuficiente y que sepa de qué es capaz permitiría al Estado contar con miembros de la sociedad íntegros. Se les debe dar otra oportunidad para reanudar el camino, recomponer, reacomodar, reorganizar su vida, aunque al principio se les lleve de la mano. Es un esfuerzo que vale la pena iniciar.

Todo lo que tiene valor implica un esfuerzo, (Dice el refrán): "Si las cosas que valen la pena se hicieran fácil todo mundo las haría", Entonces, poner en práctica lo planeado y no dejarlo en el mundo de las ideas, hay que aterrizar todo lo que sea en beneficio de la humanidad.

Tomar en cuenta que los objetivos planteados, no están fuera de lo posible, es decir, se pueden llevar a cabo. Si todos hicieran lo que les corresponde, esta Patria, México, sería uno de los países más adelantados. Cuenta con todos los recursos naturales y humanos, en este caso, lo que se necesita es recursos humanos y financieros, para darles una gratificación a los que participen en este programa.

CAPITULO III ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ESTRATEGIAS EN EDUCACION:

1. Proponer a las autoridades educativas la incorporación de temas de cultura cívica y prevención del delito en los programas, libros de texto y otros materiales educativos.
2. Incorporar cursos de capacitación a las asociaciones de padres de familia.
3. Impulsar campañas que inviten a la comunidad escolar para conocer la labor de las Instituciones y Organismos de Procuración de Justicia.
4. Fomentar espacios de expresión ciudadana sobre la labor de la procuraduría.

ESTRATEGIAS MEDIOS DE COMUNICACION

Impulsar la participación de los medios de comunicación locales en la producción de materiales que desalienten las actitudes antisociales, informen sobre penalidades, y fomente el interés social por la preservación de los valores contemplados por las normas jurídicas

ESTRATEGIAS SOCIALES.

Establecer mecanismos de coordinación con los grupos representativos de la sociedad a través de la intensificación de acciones con diversos sectores de la población.

PREVENCION EN EL HOGAR:

Tu casa es un lugar de gran importancia para ti. Por ello debes tomar algunas medidas preventivas para garantizar su paz y seguridad.

- Para disminuir el riesgo, te sugerimos que tomes estas precauciones.
- Instale puertas suficientemente sólidas.
- Instale cerraduras resistentes y seguras de ser posible instale una segunda.
- Instale luz en la puerta principal.
- Proteja las ventanas, también son vías de acceso.
- Si le es posible, instale un sistema de alarma.

MEDIDAS PERSONALES EN EL HOGAR

- Cierre la puerta aún estando en casa. Al salir, cierre con llave.
- Nunca deje las llaves pegadas a la cerradura de la puerta.
- Si perdió sus llaves cambie la combinación de la cerradura.
- No deje mensajes en la puerta indicando su ausencia.

SI SALE DE VACACIONES

- No lo haga notorio.
- Asegure puertas y ventanas.
- Dé a guardar a personas de confianza sus objetos de valor.

PREVENCIÓN PERSONAL :

- Tu seguridad física en la mayoría de los casos depende de ti mismo, por tanto procura autoprotegerte adquiriendo ciertas medidas de prevención.
- Al salir de tu casa o trabajo manténgase alerta ante desconocidos que rondan en las cercanías, si adviertes algo sospechoso, avisa de inmediato a la persona más próxima a ti que te pueda brindar ayuda. se desconfiado cuando detectes grupos de personas que se aproximen a ti, evítalos y no te detengas, dirígete a un establecimiento publico o negocio y pide ayuda.
- Utiliza el menor tiempo posible para entrar a tu casa, procura llevar las llaves de la puerta en la mano.
- Evita tener grandes sumas de dinero en efectivo en tu domicilio, si tienes objetos de valor, guárdalos en un lugar seguro.
- No des informes a desconocidos de los horarios en que no estas en tu hogar
- Si tienes hijos debes estar pendiente de la hora en que llegan a tu hogar, vigilar en especial la hora de entrada despues de una fiesta.
- Cuando vayas por la calle, no exhibas joyas, bolsos, portafolios llamativos o adornos valiosos.
- Evita transitar por lugares desconocidos, podrías extraviarte en un sitio de riesgo, antes de salir identifica las rutas más seguras.
- En la calle camina en el sentido opuesto a la circulación vial con este evitaras que un automóvil se te acerque sorpresivamente por detrás.
- Si va de compras procura llevar contigo solo el dinero indispensable elude los grupos de personas sospechosas
- Si utilizas un cajero automático que sea lo más rápido y discreto, procura hacerlo de día y por las noches acompáñate de alguna persona al hacerlo.
- No dejes la llave de tu hogar escondida en lugares exteriores, podrían detectar esa acción que sería de consecuencias graves.

PREVENCIÓN PARA LOS NIÑOS:

Los niños suelen ser demasiado activos y curiosos por tanto presta especial atención sobre ellos cuando te encuentres en lugares públicos, plazas, comercios, etc.

- Enséñales la cultura de la prevención, que no abran la puerta de la casa a desconocidos, que no hablen con extraños, que estén cerca de sus padres. establece comunicación sencilla con ellos para que te expresen lo que les inquieta y asusta, dales los consejos y orientación necesaria para generar en sus mentes la disciplina de la autoprotección.
- Que no jueguen con objetos que puedan causarles daño, en especial con utensilios de cocina, punzocortantes, con esto evitarás accidentes.
- No los pierdas de vista cuando asistas con ellos a supermercados, plazas o lugares muy concurridos. instrumenta un sistema para llamar su atención y reconozcan el llamado. ejemplo: un chiflido.
- Deben aprenderse correctamente su nombre, dirección, teléfono así como el de algún familiar para casos de emergencias o extravíos. ponlos a prueba examinándolos al respecto.
- Que no den información de su casa , familia a gente extraña o de la calle o por teléfono, ni acepten golosinas, ni medicamentos de ninguna persona.
- Evita que vayan solos a lugares o baños públicos.
- Concédeles responsabilidades y obligaciones en tu hogar, instrúyelos a cuidarse y estar alerta de la presencia de personas desconocidas, establece comunicación amena con ellos y explícales de las repercusiones que podrian darse de no obedecerte o cumplir con tus indicaciones o consejos.
- Prémialos cuando actuen acertadamente en situaciones de prevencion de delito.

PREVENCIÓN EN SUS INVERSIONES:

- Al comprar muebles, aparatos eléctricos o electrónicos, casas, terrenos, departamentos, etc., hay que exigir al vendedor: la factura o recibo donde debe asentarse la cantidad a pagar; el contrato de compraventa, el cual debe señalar las características, calidad de materiales y garantía; así como los datos generales y fiscales del vendedor.
- Evita firmar recibos en blanco, así como tampoco cheques o pagares bancarios en blanco o duplicados.
- Niégate a participar en tandas; sorteos o rifas que carezcan de reconocimiento oficial, no aceptes propuestas de "fabulosas sorpresas" o promesas atractivas de ganancias rápidas, como las pirámides, cadenas o fondos de inversiones no reconocidos .
- No hagas tratos de buena fe. cuando se entregue dinero siempre hay que solicitar el recibo correspondiente, la factura y la entrega de la mercancía.
- Si te venden un automóvil, casa o terreno, cerciórate de quien lo haga sea su legitimo propietario, que sea persona seria y honesta y de preferencia conocida

por ti, en el caso de los vehículos con factura de una empresa automotriz de otra entidad verifica la existencia de dicha empresa y corrobora que el vehículo coincida con los datos asentados en la factura. hay muchas falsificaciones y podrían querer venderte un auto de dudosa procedencia. (robado) evita comprarlo si tienes duda. recuerda que quien adquiere bienes objeto de robos comete el delito de encubrimiento.

¡ ¡ CUIDADO, USTED PODRIA FOMENTAR EL ROBO !!

- Quizá se sorprenderá pero es cierto, muchas veces le ofrecen en venta algunos productos los cuales pueden ser de dudosa procedencia (robados).
- Las personas que adquieren productos robados cometen el delito de encubrimiento y en forma indirecta fomentan el robo.
- Un buen ciudadano no debe comprar objetos de dudosa procedencia, con esta acción frena el comercio de la venta de los artículos que los ladrones tratan de vender.
- Las personas que venden objetos robados por lo general los venden a bajos precios y tratan de presentarlos como magnificas ofertas, o simulan estar en condiciones de urgencia de dinero por enfermedad de algún pariente, no se deje engañar, cuide su dinero y su libertad.
- Además que si compra uno de esos objetos usted no puede acreditar ni demostrar ser el legitimo propietario ya que no tiene la factura del mismo, cuando la autoridad identifique el destino del objeto lo recupera y asegura poniéndolo a disposición del juez competente, además que el poseedor del objeto podría ser responsable de encubrimiento.
- Cuando compre algo solicite factura la cual debe contener su nombre y las características del producto, en el caso de un aparato electrónico solicite también garantía de este.
- Proteja sus inversiones, prefiera comprar en comercios establecidos y solicite su nota de compra o factura, si le ofrecen en venta artículos de dudosa procedencia, avise a la autoridad mas cercana.
- Conserve su libertad ya que el encubrimiento se encuentra sancionado con prisión.
- Cuide su dinero ya que cuando la policía captura al ladrón procura recuperar lo robado y perdería el dinero que pago por el objeto, además de que será citado a declarar ante la autoridad.

NO COMPRE PROBLEMAS

PREVENCIÓN PARA ADOLESCENTES:

- Cuida bien las llaves de tu casa y siempre tráelas contigo. si las pierdes avísales inmediatamente a tus padres.
- No pidas aventones ni aceptes los mismos de quien te lo ofrezca.
- No estés en la calle a altas horas de la noche.
- No conduzcas vehículos si eres menor de edad, en su caso que una persona adulta te supervise.
- Es muy peligroso efectuar carreras con vehículos, procura conducir a velocidad moderada.
- No conduzcan bajo los efectos del alcohol o droga.
- Eviten estacionarse en lugares apartados. (caminos vecinales, carreteras poco transitadas, etc)
- Cuando vayas en camión no te quedes dormido, lleva contigo el dinero necesario y procura acompañarte de algunos amigos.
- Informa a tus padres a donde vas, que vas a hacer, cuando tiempo aproximadamente permanecerás en el sitio y en cuanto tiempo retornaras al hogar, procura dejar el numero telefónico de donde te encontraras y en caso de cambios de tiempo avísalo a tus padres.
- Cuando asistas a fiestas, es recomendable que no asistas solo acompáñate de personas en quienes confíes y que observen buena conducta.
- No aceptes invitaciones a ingerir bebidas alcohólicas.
- Evita tomar refrescos que se los ofrezcan destapados, de preferencia que se los destapen frente a ustedes.
- Exprésate en forma educada, comunícate con seguridad y evita discutir y mucho menos llegar a la violencia. recuerda las personas ignorantes por lo general son violentas , evítalas.
- Obedece a tus padres ellos se preocupan por tu seguridad, cumple con sus indicaciones.

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO:

- El riesgo de ser víctima de un delito en los diferentes medios de transporte público puede disminuirse si se toman en cuenta las siguientes recomendaciones.
- Evita exhibir en público la cartera, bolsa u objetos personales de valor. Lleva solo lo necesario.
- Si al subir al autobús, este va vacío o con poca gente, lo conveniente es sentarte cerca del conductor o de personas que conozcas.
- Evita quedarte dormido.
- Lleva el dinero necesario para pagar tu pasaje, evita exhibir cuanto llevas en tu cartera, lleva tu dinero en bolsillos internos o en las bolsas delanteras.
- Al descender del transporte, observa a tu alrededor que nadie se aproxime en actitud sospechosa, evita paradas solitarias, con poca iluminación.
- Si usas bolsa de mano de preferencia que tenga donde colgar del hombro y llévala debajo del brazo.

- No bajes del camión cuando se encuentre en movimiento, es muy peligroso colgarse de la puerta del camión.
- Al abordar un taxi, verifica su número económico y las características del conductor. No subas a un taxi si el chofer va acompañado.
- Organízate con tus vecinos para viajar juntos cuando trabajen en áreas cercanas.
- Si eres víctima de un asalto a pesar de tomar las medidas mencionadas, no opongas resistencia. entrega lo que te pide el delincuente, observa bien su fisonomía y características.

¡Denúncialo de inmediato!

PREVENCIÓN DEL SECUESTRO:

Las principales víctimas de este delito son personas de conocida solvencia económica (empresarios, industriales, políticos, comerciantes, ganaderos, artistas) y los familiares de estos.

La forma común de operar de los delincuentes es ubicar a su víctima siguiéndolos y vigilándolos en sus actividades cotidianas y privarlas de su libertad generalmente cuando más vulnerables se encuentren.

Por esto se ofrecen estos consejos y sugerencias al respecto.

- Cuando salga o retorne a su domicilio, lugar de trabajo u oficina, observe que no haya personas con actitud sospechosa, cerca de su casa, de su automóvil o de su oficina.
- En especial cuando visualice personas desconocidas procure alejarse del lugar y de preferencia acuda a un lugar público con afluencia de gente, avise de inmediato a la policía y a un familiar.
- Cuando circule en automóvil lleve los vidrios de su vehículo completamente cerrados procure acompañarse de otra persona de su absoluta confianza.
- Nunca proporcione a extraños datos que pudieran ubicarle en sus negocios, sitios que frecuenta, horarios de trabajo, dirección de su hogar o de sus familiares.
- Cuando tema que lo están siguiendo busque rutas alternas a su destino, evite las establecidas por costumbre.
- Elabore un plan propio emergente y con responsabilidad instruya a su familia a protegerse y guardar las precauciones debidas.
- Aun y cuando el delito de secuestro en el estado es muy eventual representa un delito de impacto social y económico por lo que te recomendamos no exhibirte públicamente, ni expreses cuanto posees y que propiedades ostentas.
- Evita sitios poco concurridos y sin vigilancia, en la medida de tus posibilidades contrata un servicio de protección privado.
- De igual forma adapta en tu vehículo un sistema de localización y de comunicación para el caso de amenaza de secuestro.
- Acude a las autoridades policíacas o solicita mayor información a la dirección de prevención de delito de la procuraduría general de justicia del estado.
- La prevención es la mejor defensa contra la delincuencia.

- Cabe hacer mención que aunque en nuestra entidad este delito es de mínima incidencia, en otras ciudades si es de alto riesgo por ello es recomendable observar los consejos preventivos para evitar ser victimas del delito en otras ciudades a donde se trasladan nuestros ciudadanos por motivo de sus actividades comerciales.

SEGURIDAD EN COMERCIOS O NEGOCIOS:

La actividad comercial en múltiples ocasiones se ve afectada por la falta de seguridad de los inmuebles o la deficiente organización de las empresas para minimizar los riesgos de comisión de ilícitos, los cuales de no evitarse representan cuantiosas pérdidas económicas.

Un negocio o comercio debe cuidar tres aspectos importantes en materia de seguridad.

Primero: Mediante un estricto procedimiento de selección elegir a los mejores candidatos a ocupar cargos y empleos, sometiendo a estos a pruebas de confiabilidad, honestidad, lealtad y evaluando sus intereses de producir a la empresa.

Segundo: Estableciendo adecuados estudios de análisis de riesgo y vulnerabilidad del inmueble y de la mecánica de las operaciones comerciales.

Tercero: Capacitando al personal sobre como actuar en caso de un evento y como minimizar los riesgos y perjuicios del mismo.

Por lo que hace al primer punto se sugieren las siguientes acciones:

- Cuando contrate personal para su negocio o empresa verifique los antecedentes laborales del solicitante de empleo, ubique su domicilio y pida referencias de vecinos, efectuando una investigación para constatar su calidad moral.
- En caso de que tenga antecedentes penales investigue la naturaleza del delito, evite contratar personas con antecedentes de delitos patrimoniales y contra la vida e integridad corporal.
- Asigne una persona de su absoluta confianza en el manejo de la caja o cobros de su negocio, indíquele a esa persona que no deberá dar información a nadie sobre de los ingresos diarios de ventas o cobros. Prefiera asignar a una persona que tenga varios años laborando en su empresa e indíquele que deberá asumir responsabilidad en el manejo de dinero en efectivo.
- Someta discrecionalmente a su personal a pruebas de confiabilidad, recomíendele hacer algo con absoluta discreción, luego corrobore el cumplimiento del encargo y evalúe tiempo y efectividad.
- Las pruebas de honestidad por lo general se aplican cuando intencionalmente deja dinero en efectivo al alcance del empleado, esto por ejemplo puede ser un billete en el interior de un cajón, o sobre una mesa, para ver que actitud asume

el empleado frente a ese señuelo. De corroborar que se apodera del dinero y no lo entrega o reporta a alguna otra persona. Puede considerarlo como un potencial delincuente patrimonial. Destitúyalo o cámbielo a un área donde no tenga acceso a dinero.

- La lealtad se prueba con acciones de orgullo hacia la empresa donde labora, el entusiasmo y motivación, las expresiones de agradecimiento hacia la labor que desempeña el empleado y el respeto hacia su patrón.
- Es importante también evaluar el rendimiento del trabajador observar y supervisar la producción del mismo, las actitudes cuando se le solicita que se queda un tiempo extra a trabajar.

Por lo que hace al segundo aspecto de análisis de riesgo y vulnerabilidad , así como mecánica de operaciones comerciales, se recomienda lo siguiente:

- Mantenga adecuada iluminación en el interior y exterior de su establecimiento, instale adecuadas cerraduras, si cuenta con presupuesto instale un sistema de alarma.
- El análisis de riesgo de un inmueble se basa en buscar y localizar los sitios mas frágiles por donde pudieran verse violada la seguridad del mismo, siendo estos ventanas, puertas y accesos sin seguridad adecuada. Por ello debe tener una puerta resistente y ventanas que solo se puedan abrirse desde el interior y con protectores de acero con herrajes cerrados para evitar que pudieran efectuar palanca para quebrarlos.
- En ocasiones una lampara que se active con sensor de movimiento y una alarma sonora puede evitar un posible robo, sobre todo cuando el inmueble ha sido cerrado y se encuentra solo.
- También existen alarmas sensibles al sonido y con sensores de temperatura (fuego) que pudieran colocarse junto a la ventana o puerta de acceso principal.
- Si su negocio tiene patio o terraza delantera instale en puntos estratégicos lamparas para iluminación .
- Considere la posibilidad de un perro adiestrado, que es un obstáculo para los extraños y un eficaz sistema de alarma.
- Para sus operaciones comerciales evite aceptar cheques personales a menos que tenga absoluta confianza del librador y previa consulta al banco de origen del mismo.
- Los cheques de sucursales bancarias de otras entidades deben verificarse aun mas y evitar recibirlos como pago y menos como garantía.
- En caso de que usted pertenezca a una Cámara de Comercio u organismo comercial deberán organizarse para reportarse cualquier irregularidad en operaciones comerciales, sobre todo de aquellos distribuidores o compradores que han cometido fraudes con cheques sin fondos, para alertar a otros empresarios de celebrar operaciones con estos.
- Prefiera operaciones comerciales en efectivo e instruya a su personal a ver a contraluz los billetes, si maneja grandes de dinero en efectivo puede ser de mucha utilidad una lampara morada o de luz ultravioleta, ya que están reflejan los sellos y bandas de seguridad del papel moneda.

- Si detecta que algún billete no es legítimo, discretamente repórtelo a la policía para que acudan a investigar al poseedor.

Capacitación personal sobre como actuar en caso de un evento y como minimizar los riesgos y perjuicios del mismo, recomendaciones:

- El personal que labora en su comercio deberá saber que forma parte de la seguridad del negocio, ya que también será vigilante y preventor del delito, principalmente de robo y fraude.
- Cuando detecten la presencia de extraños en su establecimiento manténgase alerta, de preferencia indíquele a otro empleado que lo mantenga vigilado en sus acciones. En ocasiones el probable delincuente cuando se percata que es observado desiste de su empeño de cometer un robo.
- Los empleados evitaren mantenga largas platicas con personas extrañas en el interior del comercio, ya que de esta forma descuidan la seguridad del inmueble y podrían estar siendo distraídos para que se cometa un delito en alguna parte del mismo.
- Deberán tener siempre a la mano el teléfono de la policía de seguridad publica y judicial del estado.
- No deberán consentir acciones de violencia en el interior de su negocio, en ocasiones se simulan discusiones y pleitos para distraer a los empleados y un tercer delincuente comete un robo, llame de inmediato a la policía.
- La cajera deberá mantener absoluta discreción en razón del dinero que ingresa a la caja, deberá tener dos sitios donde guarde el dinero en efectivo, haciendo la operación de la división del dinero cuando nadie la vea. Esta situación solo la deberá saber la cajera y ningún otro empleado, tampoco los familiares de esta o amigos.
- También deberá observar cuidadosamente dinero en efectivo que tenga textura extraña o diferente, poniéndolo a contraluz para identificar posibles falsificaciones, en su caso deberá indicarle a la persona que lo entrego que si no tiene otro billete ya que al parecer le dieron a "el" un billete falso. Que se fije del sujeto o persona que entrego el mismo y que reporte el hecho al propietario del negocio y a la policía.
- En caso de algún robo donde se empleen armas deberán evitar resistirse al robo, procurando tener dinero en efectivo en dos sitios, para en su caso tratar de entregar solo parte del dinero que hay en caja, tratando de resguardar el saldo del efectivo.
- En caso de la comisión de un delito en el interior de su negocio denúncielo de inmediato, anote las características de los probables responsables solicite a sus empleados apoyarlo en la elaboración de retratos hablados.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA MUJERES:

Tres razones por las que las mujeres pueden ponerse en riesgo:

- **No estar alertas.** Se debe estar consciente de lo que pasa alrededor.
- **Proyectar debilidad.** Si no se mantiene la cabeza erguida, ni se balancean brazos al caminar y si la persona no está sentada derecha, no muestra seguridad en sí misma, y por tanto proyecta debilidad.
- **Estar en lugares no aconsejables.**

Es mejor no caminar sola por calles poco frecuentadas, ni circular de noche en su vehículo por barrios desconocidos.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL DELITO EN EL LUGAR DE TRABAJO:

- Guarde su bolso, monedero, llaves u otras pertenencias de valor en cajones cerrados con llave o llévelos con usted.
- Verifique la identidad de los extraños en su oficina. Pregúnteles el nombre de la persona a la que buscan, o si puede ayudarlos o servirles en algo.
- Informe a la seguridad en caso de cualquier sospecha.
- Marque sus pertenencias, para poder identificarlas.
- Reporte las luces fundidas, lugares oscuros, ventanas y puertas rotas o sin llave.
- No platique con extraños sobre sus planes de vacaciones o de su vida privada fuera del trabajo.
- Si tiene que salir de su oficina, informe siempre adonde va y la hora aproximada de regreso.
- Si va a regresar tarde del trabajo, comuníquelo a su familia, a algún vecino o amigo.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS:

- Es mas cauto utilizar cajeros automáticos sólo de día. Sostenga su tarjeta en la mano y no se aproxime a la máquina si se siente incómodo con la gente que esté alrededor.
- Si tiene la necesidad de utilizar los cajeros automáticos durante la noche, vaya acompañado y deje su automóvil lo mas cerca posible.
- No acepte ayuda de nadie, aunque se la ofrezcan amablemente, ni cuando su tarjeta ha quedado retenida en el cajero.
- En caso de cualquier incidente o duda acuda con los funcionarios de la sucursal del banco o haga su reporte inmediatamente al teléfono de atención a clientes de su banco.
- Su NIP es su firma electrónica y no debe confiarlo a nadie.
- Para crear su NIP, elija una clave fácil de recordar. No es recomendable usar el numeral 1-2-3-4, ni tampoco los datos de nacimiento, ya que éstos pueden

ser obtenidos a través de algún otro documento que lleve en su bolsa o cartera.

- Memorice su NIP y en caso necesario cámbielo en el cajero o en la ventanilla de la sucursal bancaria.
- Destruya los vouchers de cajero automático, cuando ya no los necesite.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA:

Pruebe su "coeficiente de inteligencia de prevención del delito"
Ponga una "x" en la(s) acción(es) que describan su conducta.

- No me importa caminar en calles silenciosas y desiertas.
- Frecuentemente olvido en donde dejé mi bolso, monedero o portafolio con mi dinero y mis llaves.
- Con frecuencia dejo mi cartera en el bolsillo de mi chamarra, saco o abrigo.
- Mientras camino o manejo pienso en mi trabajo y en todas las cosas que tengo que hacer.
- Considero que es una pérdida de tiempo cerrar con llave mi casa o mi automóvil cuando voy a tardarme en regresar "sólo unos minutos".
- Cuando manejo un automóvil coloco mi bolsa o monedero en el asiento de al lado.
- Si voy en el metro o en cualquier transporte público me distraigo con lo que pasa a mi alrededor.

Si contestó con una "x" cualquier frase anterior, necesita urgentemente revisar sus hábitos para evitar ser víctima del delito.

Recuerde: **"Más vale prevenir que lamentar"**

Recomendaciones:

- Donde quiera que se encuentre permanezca alerta y vigile los alrededores.
- Proyecte serenidad, seguridad y que sabe adónde va.
- Confíe en su instinto: Si alguien lo hace sentir incómodo, aléjese de la persona.
- Si el lugar en donde está lo perturba, abandónelo.
- Conozca el lugar en donde vive y trabaja.
- Infórmese de cual es la ubicación de los sectores y oficinas de la policía y de los bomberos.
- Ubique teléfonos públicos, hospitales y negocios que permanecen abiertos hasta tarde.
- No use ropa ostentosa, ni joyas valiosas.
- Lleve sólo el dinero necesario y no lo cuente en público.

- No camine por calles oscuras o solitarias, ni por terrenos baldíos, parques, estacionamientos, construcciones, excavaciones o demoliciones.
- Procure andar sobre avenidas principales.
- Traiga las llaves de su casa en el bolsillo del saco o pantalón, así aunque le roben su bolso o portafolio no podrán entrar a su casa.
- No coloque su cartera en la bolsa posterior del pantalón.
- Evite llevar todo su dinero en una bolsa o monedero, repártalo en varias bolsas.
- No guarde el monedero en las bolsas del mercado o del autoservicio.
- No se eche la correa de su mochila o bolsa al hombro, ni la enrede en su muñeca, pueden causarle daño si se la arrebatan en un asalto.
- Es recomendable hacer pagos grandes con cheques o tarjetas de crédito. Es mejor llevar sólo una tarjeta.
- Si lleva consigo fuertes sumas de dinero evite tomar bebidas alcohólicas.
- Cuando lleve varios bultos, mantenga el bolso entre su cuerpo y los paquetes.
- Es conveniente hacer compras y otras actividades similares en compañía de algún familiar o amigo.
- En las tiendas de autoservicio no pierda de vista a sus hijos, no los deje solos en el carrito o al cuidado de desconocidos.
- Evite provocaciones.
- Si se le acerca o le sigue una persona extraña, cruce la calle, cambie de dirección, protéjase en lugar concurrido o diríjase al policía más cercano.
- Si tiene que salir a altas horas de la noche, procure ir acompañado.
- En caso de ser asaltado, mantenga la calma y no oponga resistencia.
- No utilice zapatos o ropa que restrinjan sus movimientos.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PEATONES:

- Es mejor caminar por las banquetas y no por el arroyo.
- Obedezca las señales de tránsito, las indicaciones de los policías y de los promotores voluntarios.
- Camine, no corra, ni zigzaguee al atravesar la calle.
- Utilice los puentes peatonales.
- Observe los autos estacionados. Si tienen un conductor, tenga especial cuidado. Podrían no verle y atropellarle.
- Manténgase siempre alerta, especialmente cuando llueva y esté obscuro.
- No se distraiga al caminar por la vía pública.
- Salga a tiempo de su casa.

Al cruzar las calles y avenidas:

- a. Hágalo sólo en las esquinas y cuando las señales de tránsito lo indiquen.
- b. Utilice las zonas de peatones, esto le puede evitar molestias y protegerlo de un posible accidente.
- c. Observe previamente en todas direcciones.
- d. Evite movimientos rápidos en caso de peligro.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LOS AUTOMOVILISTAS:

- No deje solos dentro del vehículo a menores de edad.
- Lleve listas las llaves para abrir la puerta de su vehículo.
- Observe a su alrededor. Mire adentro del carro, el piso, atrás y adelante.
- Suba y ponga los seguros, antes de arrancar el auto.
- Póngase el cinturón de seguridad y pida a sus acompañantes que hagan lo mismo.
- Viaje con las ventanillas cerradas. Si hace demasiado calor o usted fuma, deje abierto el espacio suficiente para ventilar el auto.
- No circule en calles oscuras, ni tampoco estacione en ellas su automóvil.
- Cuando viaje de noche procure hacerlo en compañía de otras personas.
- No dé “aventones” a desconocidos.
- En los cruces y altos mantenga el vehículo en la primera velocidad, listo para arrancar.
- Cuando se baje del vehículo no deje las llaves, ni objetos llamativos o de valor, aunque vaya a demorar sólo unos minutos.
- Nunca deje las llaves de su casa u oficina dentro del automóvil.
- Al descender de su vehículo cerciórese de que esté bien cerrado.
- Si al regresar a su vehículo nota la presencia de un extraño cerca o dentro de éste, retírese y notifíquelo a la policía. Por ningún motivo intente atacar al sujeto.
- Procure llevar consigo sólo la licencia y la tarjeta de circulación, así evitará pérdidas o robos de otros documentos.
- De preferencia utilice estacionamientos descubiertos.
- Cuando tiene que estacionarse en una calle con “acomodadores” (valet-parking), cerciórese de cuál es la entidad que responderá por su automóvil. No entregue sus llaves a cualquier persona.
- Si usted no conoce bien a las personas que lavan coches, déjeles únicamente las llaves del vehículo y no las de su casa.
- De ser posible instale algún tipo de alarma, bastón o cadena de seguridad. Así evitará o hará más difícil el robo del vehículo.
- Si sus posibilidades se lo permiten, adquiera una póliza de seguros.
- Evite las discusiones y la violencia por incidentes de tránsito.
- Si las defensas de su vehículo son golpeadas intencionalmente, manténgase en el interior con los seguros puestos, las ventanillas cerradas y prosiga su camino.
- Si considera que lo están persiguiendo, toque el claxon insistentemente y diríjase a un sector de policía o a un lugar concurrido. Para esto, cerciórese de que el claxon esté en buen estado.
- Mantenga su vehículo en buenas condiciones mecánicas y eléctricas.
- Asegúrese de que su vehículo tenga suficiente gasolina para ir y volver sin riesgo.
- Lleve pluma y papel en la guantera para anotar cualquier información útil.
- Puede haber delincuentes que aparentan tener problemas de descomposturas o accidentes. No se detenga y si tiene duda envíe ayuda en cuanto pueda.

- En caso de asalto mantenga la calma y no oponga resistencia.
- Conduzca con precaución. Respete los señalamientos y normas del reglamento de tránsito.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL PAGO DE LAS NÓMINAS:

- Realice el pago en horarios distintos, evite rutinas.
- Realice el pago de nóminas en los pisos más altos del edificio.
- Evite los pagos en efectivo. Es preferible hacer transferencias bancarias.

SI ERES VÍCTIMA DE UN DELITO:

Robo a transeunte:

- Mantenga la calma y procura no demostrar miedo.
- Cuidate, es mejor perder parte de tus bienes que tu vida.
- Memoriza lo que veas y escuches, para posteriormente puedas denunciar los hechos o avisar de inmediato a la policía.

En los casos de robo a casa habitación:

- No toques ningún objeto que haya sido usado por los agresores.
- No persigas a los probables responsables avisa a la policía o a quien pueda ayudarte de inmediato.
- Acude a la agencia del ministerio público más cercana a tu localidad y denuncia hecho.

¿Qué hacer en caso de asalto?

- Ante todo mantenga la calma. Respire profundamente.
- No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas.
- Trate de memorizar lo que escucha.
- Nunca vea a los asaltantes a los ojos.
- Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar.
- No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes.
- En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza.
- Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido considere la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco en movimiento son de 4 entre 100. Utilice su intuición y sus instinto de supervivencia para tomar esta decisión.
- Por ningún motivo persiga a los asaltantes.

- Lleve en su bolso o bolsa los siguientes números telefónicos:

Emergencias	Teléfonos
Policía de la Ciudad de México	060
Cruz Roja	065 6 5395 - 1111
Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	5588 - 5100

PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención significa la elusión de futuros resultados indispensables; en caso de prevención del delito, incluye la legislación, la intervención policial, la instauración y administración de prisiones y cárceles, y una gama de actividades dirigidas a evitar delitos futuros.

LA PROCURADURÍA EN LA PREVENCIÓN

La procuraduría general de la república, creó la dirección general de prevención del delito y servicios a la comunidad, que con la participación de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad en general lleva acabo la prevención de los delitos federales y en las delegaciones estatales a través de las representaciones de la prevención del delito y servicios a la comunidad, realizando acciones preventivas de carácter informativo contra la comisión de delitos federales programas de prevención a la fármaco dependencia, promoviendo el programa de denuncias anónimas, en colonias, instituciones, municipios de la entidad, etc.

PARTICIPA

Tus ideas son importantes, recuerda que la prevención de los delitos federales es una tarea que requiere la participación entusiasta de toda la sociedad; asimismo denuncia anónimamente a quienes estén cometiendo algún delito o estén distribuyendo drogas.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Abagnano. N, y Visalberghi A, " Historia de la Pedagogía", México 1982, sexta reimpresión, FCE, pp. 267-279,
- 2) Abrahamsen, David, "La Mente Asesina", México 1976, Primera Edición, FCE pp, 9-56,
- 3) Carranca, Y Rivas Raúl, "El Drama Penal", México, 1982, Primera Edición, Porrúa, Pp, 449,
- 4) Carranca y Rivas Raúl, "Derecho Penitenciario, Cárcel y Penas en México", México, 1986, Tercera Edición, Porrúa, Pp, 11-57
- 5) Colmenares, Barón Margarita," Psicología", México, 1992, Primera Edición, UNAM Pp, 255, I
- 6) De Pina. Rafael y De Pina Vara Rafael, México, I 994, Primera Edición, Porrúa,
- 7) Valle de México, Diccionario Enciclopédico de la Masonería, México, 1977, Pp, 1079-1083,
- 8) García. Ramírez Sergio, "Manual de Prisiones", México 1980, Primera Edición, Porrúa, Pp, 213-227,



EVALUACION SUMARIA
CURSO: SEGURIDAD Y RESGUARDO

NOMBRE: _____ PUESTO: _____
ADSCRIPCION: _____ ANTIGÜEDAD _____

INSTRUCCIONES: RESPONDA BREVEMENTE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES.

1. Señale cuales son los antecedentes de la prevención del delito en el México Prehispánico.

2. Mencione algunas de las características comunes entre los delincuentes y criminales.

3. Indique algunas estrategias en educación para la prevención del delito.

4. Mencione alguna estrategias que se podría elaborar en los medios de comunicación para prevenir el delito.

5. ¿Qué medidas de seguridad aplica en su hogar?

6. Mencione que medidas puede tomar para diseñar un plan personal de prevención del delito.

7. ¿Cómo podríamos prevenir a los niños de actos de delito?

8. Diga como puede evitar fomentar el robo.

9. Diga cuales son las medidas de prevención del delito en el transporte público.
